



Diputados aprueban en comisiones dictamen para limitar el tiempo que los migrantes pueden estar retenidos en centros del INM



MÉXICO (REDACCIÓN).- La Comisión de Asuntos Migratorios en la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de decreto para limitar a un máximo de 36 horas la presencia de los migrantes en los centros de detención del Instituto Nacional de Migración (INM).

El proyecto de decreto busca reformar los artículos 3, 81, 105, 109 y 111 de la Ley de Migración, con la que se establecería que los migrantes no deben permanecer más de 36 horas en los centros.

<https://latinus.us/2023/04/12/diputados-comision-migracion-aprueban-dictamen-detencion-migrantes-centros-inm-exceda-36-horas/>